

# cuaderno de cine n° 114

**philosophie**  
magazine



Cinéma

## “Anora”: ¿será que el matrimonio es prostitución disfrazada?

[Ariane Nicolas](#), publicado el 30 de octubre de 2024

Estrenado hoy en las salas de cine, el film de Sean Baker, Palma de Oro en Cannes, cuenta el destino de Anora, una prostituta a la que le propone matrimonio un multimillonario ruso. Con qué interrogar la naturaleza verdadera de los lazos matrimoniales: ¿simple compromiso sentimental o intercambio sexual interesado?

---

*[Atención, este artículo revela elementos de la trama de la película]*

Largos cabellos castaños, piel lechosa, sensual balanceo. Ani de día, Anora de noche, la heroína de la película de Sean Baker, interpretada por Mikey Madison, oficia como strip-tisera en un club cerca de New York y, cuando la billetera del cliente se revela suficientemente convincente, se convierte en *escort girl* – otra manera de decir prostituta de lujo.

### **Princesa, carroza y calabaza**

Como otra reciente Palma de Oro en Cannes, el emocionante *Triangle of Sadness* de Ruben Östlund, *Anora* es una sátira de las ricas dulce-amargas, frecuentemente extravagante, construida en tres partes: primero, la descripción del medio nocturno y de sus alegres excesos, segundo la euforia de la joven mujer irrealmente pedida en matrimonio por un oligarca ruso, y tercero el desencanto. Todo esto orquestado en un desorden progresivo divertido que no se desprende de una cierta melancolía: una vez terminada la fiesta nocturna y el *after* torbellinesco, la carroza de la «*pretty woman*» del siglo XXI se transforma en calabaza.

Director norteamericano conocido en Francia en 2015 por *Tangerine*<sup>♦♦</sup>, que seguía el recorrido de dos prostitutas trans en un Los Ángeles crepuscular, Sean Baker se ha dedicado a menudo a defender a los trabajadores y trabajadoras del sexo. Su última película, *Red Rocket* (2021)<sup>♦♥</sup>, disfrutaba aún de los reveses de un antiguo actor porno, que ha regresado a su ciudad natal para tratar embarazosamente reconstruir allí su vida. Si *Anora* no es la excepción a esta empresa de rehabilitación –la joven que es representada como un ser solar, resuelto, digno–, su originalidad se sitúa en otra parte: en la articulación maliciosa entre sexo tarifado y matrimonio.

Muchacha de extracción baja, de recursos más bien abundantes pero precarios, Anora ve cómo se le perfila el horizonte de una vida de princesa al lado de Iván, el bello heredero ruso que compra no solamente sus servicios sexuales, sino también su conversación, su energía, su gentileza, su presencia pura, a veces silenciosa – especialmente cuando él juega a los videojuegos como un adicto sobreexcitado. Durante dos terceras partes de la peli, asistimos de este modo a la formación de una pareja completamente normal, que sale, come, coge, se dice palabras de amor y se promete la luna y las estrellas, al punto de volar en jet privado y casarse en Las Vegas. Si no fuera por los billetes de dólares que vemos de vez en cuando, nos olvidaríamos que se trata originariamente de una relación con dimensión financiera: un *deal*.

### **¿Para lo mejor y por el dinero?**

Este caso paroxístico tiene todos los ingredientes de una montaña rusa social y emocional para la pobre Anora. Pero plantea una cuestión que nos concierne a todos

---

♦♦ <

[https://www.google.es/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=https://www.youtube.com/watch%3Fv%3DaYrBw\\_c4psE&ved=2ahUKEwiSj--U5dKJAxWSg4QIHbmJImYQtwJ6BAgOEAI&usg=AOvVaw3cgRfSe2GqmKVlgMluEEpf](https://www.google.es/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=https://www.youtube.com/watch%3Fv%3DaYrBw_c4psE&ved=2ahUKEwiSj--U5dKJAxWSg4QIHbmJImYQtwJ6BAgOEAI&usg=AOvVaw3cgRfSe2GqmKVlgMluEEpf) >

♦♥ < <https://m.ok.ru/video/7209347844698> >

y a cada uno: ¿existe algo así como una unión perfectamente desinteresada, un matrimonio puro? ¿No será que toda relación amorosa comprende, en grados más o menos marcados, una componente transaccional, y por tanto económica y financiera? Sean Baker parece que nos está proponiendo un experimento de pensamiento: ¿será que podemos hacer abstracción de las condiciones materiales asociadas a una persona para determinar la autenticidad de nuestros sentimientos con respecto a ella?

El matrimonio ha sido objeto de numerosas críticas por parte de las filósofas feministas, precisamente para denunciar su aspecto transaccional, que mantiene a las mujeres en un estado de dependencia múltiple. Ya en 1832, [Harriet Taylor](#), por lo demás la compañera del filósofo [John Stuart Mill](#), escribía: «*Se educa a las mujeres con un solo objetivo, el de que se ganen su vida gracias al matrimonio [...]. Casarse: este es el objeto de su existencia, y una vez cumplido ese designio, sus vidas terminan verdaderamente, al menos una vida que merezca ese nombre o que no sea vana*» («Sobre el matrimonio», in *Escritos sobre la igualdad de los sexos*). En una sociedad igualitaria, el matrimonio no tendría por qué existir, porque las mujeres ya no tendrían necesidad de «*procurarse un protector*». Según ella, lo que mantiene a las mujeres con el deseo de utilizar «*su poder*» (de seducción) para casarse, no es más que el «*hábito de dependencia*».

Harriet Taylor muestra que existe una tensión entre matrimonio y prostitución, no para defender la prostitución en tanto que tal sino para mostrar que la esencia del matrimonio es intercambiar algunos servicios contra «*ventajas irrisorias*». Un siglo más tarde, otras autoras feministas tomaron el relevo de esta crítica, despojándola sin embargo de la condena moral contra el sexo cobrado. Una de ellas fue [Paola Tabet](#), antropóloga italiana, que había publicado *La gran estafa. La sexualidad de las mujeres y el intercambio económico-sexual* (L'Harmattan, 2004) y *Los Dedos cortados. Una antropología feminista* (La Dispute, 2018).

### **Modalidades de los intercambios económico-sexuales**

Apoyándose en estudios etnológicos hechos por todo el mundo, Paola Tabet muestra que existe «*un continuo en las formas de relaciones sexuales*», al que ella llama «*intercambio económico-sexual*». Este término «*sirve para designar el conjunto de las relaciones sexuales entre hombres y mujeres que implican una transacción económica. Transacción en la que son las mujeres las que prestan servicios variables y los hombres abonan, de manera más o menos explícita, una compensación igualmente variable*». «*Esta serie de variaciones tiene que ver con elementos fundamentales tales como las modalidades de relaciones, las formas de contrato, las personas, la duración, los servicios prestados*». La autora constata así «*un conjunto de relaciones que van del matrimonio a la prostitución y que comprende formas muy diferentes entre estos dos extremos*» («[La banalité de l'échange. Entretien avec Paola Tabet](#)», de Mathieu Trachman, in *Genre, sexualité et société*, 2009).

Para Paola Tabet ni el matrimonio ni el trabajo del sexo son elecciones totalmente libres. Lo que se llama «amor» es muy frecuentemente –claro que no solamente– la

pantalla de intereses personales que pueden llegar a ser objeto de negociaciones, de acuerdos más o menos tácitos. La antropóloga piensa que el problema radica en que ese tipo de intercambios es masivamente en ventaja de los hombres, siendo las mujeres más proveedoras de servicios, en cantidad como en calidad. Por esto este tipo de intercambios es muy a menudo «*objeto de negociación, especialmente de parte de las mujeres*». Pensar que cuando uno pasa por la notaría, no se es tan diferente de una Anora, tiene algo de ultrajante: según esto toda mujer a la que se le pone la argolla en el dedo sería una prostituta que se ignora como tal. Por tanto, anota Paola Tabet, no todas las sociedades humanas tienen esta dificultad en reconocer la «*realidad*» de este tipo de transacción.

Como Paola Tabet, Sean tampoco lanza un juicio moral sobre la manera cómo se consolidan las uniones entre un hombre y una mujer. De acá procede también la gran belleza de la película, su profunda empatía. La antropóloga reconoce que «*muchas cosas se están reestructurando*» y que el matrimonio ya no es la caricatura de subyugamiento machista que de él se hacía Harriet Taylor. Pero las dos trastornan las certidumbres que tenemos sobre la supuesta naturaleza inmaterial de nuestros sentimientos, cuando ellos implican relaciones mujeres-hombres. En una especie de giro irónico, tendemos a pensar que Anora no tiene más culpa que cualquier mujer casada con un hombre. ¿O habría finalmente que prohibir el matrimonio, como lo sugería Harriet Taylor, para poder garantizar plenamente la igualdad entre los sexos?

Traducido por Luis Alfonso Paláu, Envigado, co, noviembre 8 de 2024

# Marcela Iacub, Marcel Hénaff. ¿Qué es lo que no tiene precio?

Marcel Hénaff, Marcela Iacub, conversación recogida por [Martin Legros](#), publicada el 24 de septiembre de 2008.

¿El cuerpo, el amor o la justicia deberían escapar de la lógica comercial? Intercambio de visiones radicalmente opuestas entre el filósofo Marcel Hénaff, que defiende el valor del don como cemento de las relaciones humanas, y la historiadora del derecho Marcela Iacub, partidaria del *laissez-faire* como condición para la emancipación del individuo.

Filósofo el primero, profesor de la Universidad de California en San Diego, autor de obras sobre antropología (*Claude Lévi-Strauss, el pasador de sentido*, 2008; trad. Paláu en proceso) o urbanismo (*La ciudad que viene*, Carnets de l'Herne, 2008; Santiago, cl: Lom, 2019<sup>\*\*</sup>), Marcel Hénaff publicó una importante obra sobre el tema, *El precio de la verdad: el regalo, el dinero, la filosofía* (Santiago, cl.: Lom, 2017<sup>\*\*</sup>). Basándose en los célebres análisis del etnólogo Marcel Mauss sobre el intercambio por don en las sociedades primitivas, demostró que el don que algunos conciben como sustituto o alternativa del mercado, obedece en realidad a una lógica distinta, la del reconocimiento social. El don tiene esta asombrosa propiedad de obligar a cambio de. Por intermedio de determinadas cosas pasa algo más: el reconocimiento mutuo entre los hombres, que no tiene precio. Los hombres se entregan a sí mismos regalando.

Precisamente contra esta lógica de la deuda mutua se pronuncia Marcela Iacub. Historiadora del Derecho, investigadora del CNRS, autora de numerosos ensayos, a veces polémicos, sobre la historia de las costumbres – *L'Empire du ventre: pour une autre histoire de la maternité* (Fayard, 2004); *Par le trou de la serrure: histoire de la pudeur publique, XIX<sup>e</sup>-XXI<sup>e</sup> siècle* (Fayard, 2008); *¿Qué habéis hecho de la liberación sexual?* (Barcelona: Leqtor, 2010); *Amar mata* (Madrid: Malabar); *Confesiones de una devoradora de carne* (Madrid: Clave intelectual); *el Final de la pareja*. París: Stock, 2016; trad. Paláu, 2017; con Patrice Maniglier, *Antimanual de educación*

---

<sup>\*\*</sup> < [https://medellin.unal.edu.co/revista-extension-cultural/images/revista/rec57/Rec\\_57-46-53.pdf](https://medellin.unal.edu.co/revista-extension-cultural/images/revista/rec57/Rec_57-46-53.pdf) >

<sup>\*\*</sup> < ¿Hay bienes materiales o inmateriales que se resisten a la valoración mercantil? ¿Existe una relación entre la verdad “o más bien entre la filosofía, esa disciplina que hace de la verdad su objeto” y el dinero? ¿Podemos hablar de un precio de la verdad? Los sofistas exigen un pago por hablar; Sócrates lo hace de manera gratuita, aunque puede aceptar regalos que se le hagan en retribución a ese don que transmite. Aristóteles dice que es, incluso, necesario, puesto que el saber no se puede medir. Dar indica que la exigencia última es siempre ésta: reconocer y ser reconocido según un imperativo de respeto. El dinero tiene el poder de amenazar esta exigencia y de destruir el lazo que une a los hombres. Puede corromper hasta el infinito. ¿Por qué? Responder a esta pregunta es entender en qué sentido el precio “sin precio” de la verdad es inseparable del precio de la dignidad. La editorial >

*sexual* (Rosny: Breal, 2005; trad. Paláu, 2017)–, se esfuerza por mostrar que el Estado somete a los individuos a la influencia de normas morales restrictivas. Al mantener toda una serie de cosas en el registro de la donación y no en el del mercado (sangre, órganos, sexualidad, etc.), el Estado aspiraría a convertir a los individuos en deudores entre sí.

Detrás de la cuestión del poder del dinero se esconden pues dos concepciones opuestas del hombre y de la sociedad.

### ***El mercado del cuerpo***

**Marcela Iacub:** Creo que una de las propiedades centrales del dinero es que permite extinguir deudas entre individuos e interrumpir relaciones. Por el contrario, los intercambios fuera del mercado crean vínculos mal definidos entre las personas, que son vinculantes desde un punto de vista simbólico. Citemos dos ejemplos. Primero, el trasplante de órganos. En Francia está prohibido vender sus órganos. ¿El resultado? No sólo hay menos órganos disponibles, sino que también se ejerce una fuerte presión psicológica sobre los posibles donantes. Cuando tienes que donar un riñón para ayudar a tu hermano a sobrevivir, realmente no tienes otra opción. Después, los donantes suelen explicar que se sienten violentados. En cuanto al paciente, contrae una inmensa deuda...

Si, por el contrario, los individuos que lo quieren o lo necesitan pudieran decidir vender parte de su cuerpo, veríamos el establecimiento de un mercado de órganos, evitando toda esta violencia simbólica y psicológica, y reduciendo el problema. Obviamente, un mercado así no podría ser “libre”, en la medida en que la ley debe proteger a los donantes contra ataques a su integridad física, así como contra acuerdos que no remuneren adecuadamente lo que dan. Pero, contrariamente a la creencia popular, la legalización del comercio de órganos sería una solución para proteger las libertades individuales. Otro ejemplo: la prostitución. Si esto último no está legalizado en Francia es porque el Estado quiere orientar el uso de la sexualidad. La relación sexual remunerada no conduce a nada, ya que los socios no tienen ninguna deuda moral entre sí. Al condenar la prostitución, el Estado asegura, por el contrario, que el sexo crea obligaciones, que hay consecuencias: matrimonios, convivencias, procreaciones... En estos dos casos, pretende crear situaciones de deuda simbólica.

**Marcel Hénaff:** ¿En su opinión, al Estado le interesaría que prevaleciera la gratuidad, que las relaciones entre los individuos fueran más amplias, más desinteresadas?

**M. I.:** En mi opinión, busca sobre todo crear un cierto tipo de vínculo social. Pero, en una sociedad pluralista, parece lógico permitir a los individuos la posibilidad de elegir por sí mismos qué quieren cambiar o no por dinero.

**M. H.:** Se lo concedo, pero le pregunto: ¿no interesa al Estado que se realicen numerosos intercambios comerciales, ya que es mediante los impuestos, tomando

una parte de la riqueza puesta en circulación, como se enriquece con vistas al servicio colectivo?

**M. I.:** Ciertamente, pero el interés del Estado no se reduce a la tributación. No es sólo económico, sino también simbólico. Pongo otro ejemplo: la donación de sangre, que en Francia no se paga. ¿Por qué? Este principio surge de la idea de que uno está obligado a derramar su sangre por la patria... No se paga por la sangre. La sangre forma parte de una lógica sacrificial, sirve para afirmar la pertenencia de un sujeto a una comunidad. Esta sangre que una vez nos vimos obligados a derramar en el frente se transformó después de la Segunda Guerra Mundial en un líquido entregado voluntariamente al Estado para redistribuirlo y sustentar la vida. Habría mucha más sangre disponible si pudiéramos venderla, si, en lugar de estas lógicas simbólicas, pudiéramos en marcha otras más pragmáticas. En cambio, ¿qué estamos presenciando? La prohibición de la venta de sangre se amplía a la de espermatozoides y óvulos

**M. H.:** Si la entiendo bien, está a favor de la mercantilización de ciertos ámbitos más o menos marginales de la sexualidad y del cuerpo: los órganos, la sangre y todo lo relacionado con la procreación –espermatozoides, óvulos, madres sustitutas– y, finalmente, la prostitución... defendiendo implícitamente por tanto una posición propia de la tradición anglosajona, según la cual cada uno es dueño de su cuerpo. Si mi cuerpo me pertenece, es una parte inalienable de mí y paradójicamente, por eso mismo, sólo yo puedo enajenarlo si quiero, prostituyéndome por ejemplo. Ahora bien, como saben, existe otra tradición que se remonta a Kant y que dice algo completamente diferente. Destaca el concepto de dignidad humana, el hecho de que no podemos utilizar al ser humano como un medio, porque es siempre al mismo tiempo un fin. Desde esta perspectiva, la ley pretende hacer inalienable el cuerpo de toda persona, incluido el propio. Se trata, sin duda, de una limitación de la libertad individual, pero esto, en mi opinión, no sirve principalmente al Estado, sino que se trata más bien de defender una determinada idea de la integridad de la persona.

**M. I.:** Me convertiría en un puro medio si me arrancaran la sangre o los óvulos a la fuerza. Pero, en la medida en que estos intercambios se realicen en condiciones justas, no corremos ese riesgo. Es más, esta idea de dignidad humana es hoy verdugo de las libertades individuales. Este principio paternalista supone que los individuos no pueden decidir su destino por sí mismos.

### ***¿Reparación o castigo?***

**M. I.:** Ya que estamos hablando de la forma en que el Estado piensa la cuestión del dinero, parece importante reflexionar otro problema. Desde hace algún tiempo, las víctimas desempeñan un papel cada vez más importante en materia penal. Esto significa que el Estado no simplemente castiga por la transgresión de una norma social, sino que, además, la víctima o sus seres queridos solicitan una reparación individual. Como si hubiera un duplicado en la deuda de los infractores, como si

tuvieran que pagar dos veces en nombre de dos lógicas diferentes. Ciertamente, en la actualidad el Estado utiliza a las víctimas para aumentar su poder de sanción. Pero nos podríamos imaginar que en una sociedad más racional, la reparación de las víctimas se convirtiera en la única deuda de los infractores y que el Estado abandonara el poder de castigar, contentándose con desempeñar el papel de árbitro. Así, el castigo, ese resto arcaico que nuestras sociedades contemporáneas siguen glorificando, podría ser sustituido por la reparación de las víctimas. El dinero jugaría un papel importante en esta nueva situación, entre otras técnicas de reparación.

**M. H.:** Pero usted está proponiendo ni más ni menos que la disolución del poder soberano ...

**M. I.:** Probablemente... sí

**M. H.:** Es una posición libertaria radical y no la acompaño en este terreno. Y voy a decirle por qué: las investigaciones etnográficas nos enseñan que, en sociedades sin organización estatal, la reparación material y la compensación simbólica son lo mismo. Esto es lo que llamamos justicia “reparativa” (que no es nuestra venganza moderna). Se trata de restablecer un equilibrio destruido por una ofensa, que puede ir desde el insulto hasta el asesinato. En todas estas sociedades, vemos la simple equivalencia (golpe por golpe, muerte por muerte) reemplazada por dispositivos de sustitución en forma de bienes, a menudo los mismos que en el intercambio de regalos (objetos preciosos, rebaños). Esta misma lógica se sigue aplicando hoy en día en el caso de las multas. Permite saldar deudas en el caso de infracciones menores. Pero cuando el delito es grave (asesinato, violación, traición), no existe ninguna equivalencia financiera concebible. El culpable debe soportar el castigo en su cuerpo mediante la pérdida de su libertad. En resumen, paga lo que no tiene precio con lo que no tiene precio. Por supuesto, esto no necesariamente apacigua a las víctimas; Aristóteles lo entendió: sólo la expresión del remordimiento por parte del culpable puede lograrlo, al menos parcialmente. Corresponde al Estado soberano garantizar a todos los ciudadanos que, más allá de cierto límite, el delito ya no sea negociable en términos de equivalencia, que el sujeto de derecho debe asumir en su carne lo que le corresponde. De lo contrario, sólo los ricos podrían salir adelante a costa del dinero y, por lo tanto –este es el sueño sadeano– comprar el derecho a matar con impunidad.

**M. I.:** No dije que el dinero fuera la única reparación para las víctimas. Se pueden encontrar otros dispositivos. Sabemos que el castigo no sirve para nada, es un ritual de sacrificio inútil. Además, como usted sabe mejor que yo, Sade no creía que el dinero debiera cambiarse por asesinato. Considera que no corresponde al Estado castigar el asesinato, sino que debe dejarse en manos de la venganza individual.

***Lo que tiene un precio y lo que no lo tiene***

**M. I.:** Existe un fantasma muy extendido según el cual la lógica comercial tendería a aumentar, sin escatimar ninguna relación humana, por lo que habría que resistirla,

porque sólo lo que no tiene precio tendría valor a nivel moral. Pero, en mi opinión, este peligro apenas existe. Si se legaliza la prostitución, esto no será necesariamente el fin del amor. Si hoy los mayores pueden pagar para que les hagan compañía o si el empresario puede optar por ir acompañado de una *escort girl* para sus salidas, ello no significa que el cariño auténtico ya no exista. Incluso diría lo contrario: cuanto más se desarrollen los intercambios comerciales, más magia habrá en el amor incondicional, en el deseo loco. Dado que las relaciones desinteresadas ya no serían obligatorias, se volverían aún más valiosas.

**M. H. :** Esto es muy optimista. Sin embargo, estoy de acuerdo con usted en un punto: la observación antropológica muestra que la existencia de una esfera del don nunca ha impedido el desarrollo del comercio. Como prueba, un ejemplo citado por Mauss en su clásico “Ensayo sobre el Don” de 1924. Se trata del ciclo de intercambios de regalos –llamado *kula*– en el archipiélago de las Trobriand, en el noreste de Nueva Guinea. Los socios *kula* intercambian preciosas pulseras y collares con generosidad y garbo, y forman fuertes vínculos de una isla a otra. Al mismo tiempo, se llevan a cabo intercambios comerciales llamados *gimwali*, y con socios distintos a los del *kula*, que implican negociaciones a menudo amargas. Por tanto, no confundimos las relaciones de donación y las de contrato. Pero cuando hablamos del don también hay que evitar mezclar géneros, porque confundimos gratuidad y reciprocidad. Me parece obvio que existen al menos tres tipos de obsequios: primero, los obsequios ceremoniales, que son públicos y deben ser recíprocos, porque implica reconocimiento entre grupos; luego, los regalos unilaterales, que son graciosos y tienen como objetivo alegrar a los seres queridos (padres, hijos, amantes); finalmente, las donaciones solidarias, que tienen como objetivo cubrir las necesidades de personas en situación de necesidad material o moral (que no es el caso de las dos primeras). Un solo rasgo es común a estas tres formas: la generosidad. Este universo del don es el de las modalidades del vínculo. Sin este vínculo no hay sociedad. Pero, al mismo tiempo, también necesitamos intercambios “libres”, alejados de la inversión personal. Por tanto, tenía usted razón al recordar que una de las propiedades del dinero es la de extinguir las deudas. Sólo nos vincula durante la duración de la compra. ¿Pero es seguro que no va más allá del alcance de la donación y desvía sus fines? Uno podría preguntarse. Así, con la revolución industrial asistimos a la transición de una civilización rural, marcada por intercambios ceremoniales, a una lógica comercial que invade todas las relaciones sociales. Uno de los mayores riesgos, cuando la lógica del obsequio y la del comercio chocan, es que la corrupción se generalice. En Francia, hace poco más de un siglo, los agricultores ofrecían gusto un pollo o verduras al médico o al maestro del pueblo. Era una expresión de lealtad hacia el notable, pero también una forma de endeudarlo. Práctica inocente, sin duda, pero hay otras más peligrosas. El funcionamiento de la mafia, con sus códigos de honor, su manera de entrelazar las relaciones familiares y comerciales, es una confusión entre el comerciante y el no comerciante. La corrupción de muchos jefes de Estado en el Tercer Mundo a menudo proviene de un entrelazamiento entre los códigos de obsequios de lealtad y las instituciones políticas y económicas modernas. No tenemos ningún interés en que la

lógica comercial se apodere de cosas que no tienen precio –la verdad científica, la belleza de una obra de arte, un sentimiento de amor no se pueden comprar–, pero tampoco tenemos interés en que la lógica del regalo interfiera en los negocios. En ambos casos me parece preferible una separación estricta de dominios. Si la ley y el Estado deben garantizar esta separación es otra cuestión: desde una perspectiva libertaria o liberal, debemos evitar cualquier legislación restrictiva, pero no podemos subestimar su relevancia para remediar los excesos de un capitalismo que se vuelve seductor y capaz de absorber a sus adversarios.

Traducido por Luis Alfonso Paláu, Envigado, co, noviembre 10 de 2024



Tabú

## Amor y Dinero ¿una pareja irreconciliable?

[Clara Degiovanni](#), publicado el 22 de marzo de 2022

Si le creyésemos al proverbio «cuando se quiere no se llevan cuentas», el amor con una gran «A» no debería preocuparse por la plata <argent> con una minúscula «a», mezquina y sin importancia. ¿De dónde viene esta brecha entre el mundo económico y el de los sentimientos? El filósofo [Georg Simmel](#) (1858-1918), en su [Filosofía del dinero](#), descifra las razones que hacen a este dúo (aparentemente) irreconciliable.

**En el presente es tan mal visto evocar este tema en las parejas, primero: porque el amor fue durante muchísimo tiempo considerado como una asociación financiera entre dos «partido».** Y dado que afortunadamente se acabó la época en que los «matrimonios de conveniencia» fueron moneda corriente, se impone pues con éxito la creación de un hogar que busca perpetuar la actividad familiar asegurando así una «descendencia». En su *filosofía del dinero*, Georg Simmel opone así las parejas armoniosas, unidas en virtud de «*su cualidad individual*», a los duos infortunados de los «matrimonios por interés», que crean irremediamente «*un estado [...] de apareamiento sin salida*». La generalización de los matrimonios de amor y la disminución de los matrimonios arreglados han favorecido así esta distinción –y esta desconfianza– respecto al dinero en la pareja.

**Segundo: un matrimonio de amor se preocupa más por los impulsos del corazón que del contenido de la billetera.** La plata y el amor oponen pues igualmente lo «personal» a lo «impersonal». En efecto, el dinero –del que se dice que no tiene olor– posee, según Simmel, «*una impersonalidad incolora*». Por su chata objetividad matemática, implica una forma de distanciarse del mundo. Un fajo de billetes no es un objeto que se use, o un viaje que se hace, una experiencia que se tiene: sólo expresa un conjunto de potencialidades abstractas. Por esta razón, «*el dinero se mantiene más allá de la esfera personal*», resume Simmel. Las finanzas se sitúan pues en las antípodas del amor, considerado por el contrario como lo más íntimo.

**Tercero, mientras el amor puede consumarse sin consumirse, el dinero se agota en su gasto.** Según Simmel, «*cuando intercambiamos amor por amor*» producimos una inmensa «*energía interna*». Así considerado el amor nunca es una pérdida. Por el contrario, se multiplica y se intensifica a medida que se lo comparte. No ocurre lo mismo en el intercambio económico que, según el filósofo alemán, «*representa siempre el sacrificio de un bien que podría haber sido utilizado en otra parte*». Tendríamos pues, por un lado, la pasión inflamada y sin límite y, por el otro, la moneda que se esfuma en los gastos: el dinero finito contra el amor infinito.

#### **Pendiente del centavo, ¿lejos del corazón?**

**Para los amantes, el objetivo de este tabú sobre los gastos es el de ahorrarle a la relación los tormentos de la vida económica;** como lo teoriza Simmel, hacer de ella un islote externo a las consideraciones bajamente materiales. En su libro *Les bon comptes font les bons amants* (Cherche Midi, 2019), **Héloïse Bolle**, consejera en gestión de patrimonio y fundadora de Oseille & compañía, muestra que frecuentemente el dinero es visto como «*el tema menos romántico que exista, y el que aborda la cuestión puede pasar en el mejor de los casos por el aguafiestas de turno, y en el peor por una mantis religiosa*». Este miedo de abordar el tema «mata-amores» mantiene una forma de opacidad perpetua, especialmente en lo concerniente a los ingresos del cónyuge. **Michelle Dayan** abogada especializada en derecho de la familia citada en la obra, reporta por ejemplo «*que una de cada cinco personas llega a su despacho ¡sin tener la más mínima idea de los ingresos de la persona con la que vive!*»

**Es toda la paradoja del amor: se le da un valor decretando que no tiene precio.**

Idealmente, la naturaleza misma del amor, por su generosidad, se opone en efecto a la frialdad abstracta y despiadada de la moneda. Pero concretamente, en la vida de todos los días una pareja debe vivir bien: comer, pagar las facturas y hacer las cuentas. A punto de acallar esta dimensión económica de la vida conyugal, se pierde pie en la realidad de lo que significa «estar en pareja», sobre todo en el caso de la vida en común. Es pues también esta sacralización de las relaciones amorosas la que puede conducir, en el momento de los divorcios, a situaciones complejas donde nadie sabe verdaderamente lo que le debe al otro. Y en caso de separación, la mayor parte de las veces son las mujeres las que llevan del bulto. La pérdida de nivel de vida

[directamente imputable a la ruptura](#) es del orde del 20% para las mujeres y del 3% para los hombres.

### **Quando se quiere, ¡se llevan bien las cuentas!**

«¿*Está Ud. ya sentada a la mesa para hablar de platas?*» Es la pregunta que plantea la periodista y ensayista [Titiou Lecoq](#) a los escuchas de sus podcast «Entrega la plata». En el episodio titulado «*Olvide lo mejor; por el lado del dinero una pareja debe siempre prepararse para lo peor*» la invitada, Héloïse Bolle (la autora del libro *Les bon comptes font les bons amants*) vuelve sobre la importancia del reparto de los gastos en función de los ingresos de cada uno. Para una gestión equitativa de la economía del hogar, «*la tasa de esfuerzo*», es decir el monto desembolsado por un cónyuge para la economía de la casa, debería depender de los recursos respectivos de cada uno. Así mismo, los productos perecederos y de primera necesidad no deberían estar a cargo siempre del mismo cónyuge. Pues al final, uno de los dos se encuentra con «*un vehículo*», mientras que el otro –a menudo la mujer– ha gastado su dinero en «*las colchas*», resume Titiou Lecoq.

**Estas consideraciones tan concretas buscan reconocer que el amor no es un refugio separado de la vida material: la pareja hace parte plenamente del mundo económico.** Esta interdependencia entre la pareja y el dinero está confirmada –y reforzada– por la ley. Por ejemplo, dos personas qui se pacsan\*\* se vuelven «*socios fiscales*» a los ojos del Estado. Así mismo, cuando se habla de «economía de los hogares», se evoca la manera cómo la célula «pareja» administra y gasta el dinero. Esta manera de ver las cosas acerca a la pareja de lo que los griegos llamaban el «*oikos*», y que designa la casa, la familia, pero también el patrimonio común. Ciertamente, nos hemos alejado de la burbuja de amor flotante lejos de las querellas del mundo, tal como ha sido teorizada por Simmel... Pero nos hemos acercado a la verdadera vida.

**Contra la visión mistificada de una relación que sólo viviría de amor y de agua fresca, se podría pensar un amor lúcido, preocupado por la realidad económica de cada uno, y de la del hogar.** Esta apertura y esta transparencia sobre el detalle de las finanzas –término que viene del griego antiguo *finer*, que significa «pagar», «estar parejo»– permitiría evitar los rencores, los no-dichos y las injusticias en el seno de la pareja. La teórica feminista [Gloria Steinem](#) desea «*erotizar la igualdad*». Se podría aplicar este eslogan a la economía de pareja, reconociendo que el amor y el dinero ... pueden hacer un buen connubio.

Traducido por Luis Alfonso Paláu, Envigado, co, noviembre 10 de 2024

---

\*\* < PACTO CIVIL DE SOLIDARIDAD (PACS) ha sido adoptado en segundo debate por la Asamblea nacional el 15 de noviembre de 1999, una categoría que regula y modifica la existencia dual acaba de ser creada. La amplía, puesto que de aquí en adelante, al lado de la *unión libre* —el concubinato— y de la *unión legítima* —la familia tradicional—, debemos contar con la *unión contractual*, susceptible de alejar o de vencer las dificultades de una vida individual sin por tanto caer en una pareja heterógena (hombre y mujer). François Dagognet. *Cuestiones prohibidas*, cap. 3, traducción Paláu, p.30>.